## **DECRETO 2398 DE 2000**

(noviembre 20)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 34 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

## **DECRETA**:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha de comunicación del presente Decreto, la renuncia presentada por el doctor Carlos Enrique Cortés Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 79482268 de Bogotá, del cargo de Superintendente Delegado código 0110 grado 22 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del cargo de Superintendente Delegado código 0110 grado 22 de la Superintendencia de la Economía Solidaria a la doctora María del Rosario de la Torre Sendoya, identificada con cédula de ciudadanía número 51662608 de Bogotá, actual Intendente código 0138 grado 19 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2000.

## ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

Juan Manuel Santos.